ACTA No 13

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN COLOMBIANA DE EXCOMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ
FUCEPAZ**

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las nueve (09:00) a.m. del día 24 de febrero de 2025, se realizó la reunión de asamblea General de la FUNDACIÓN COLOMBIANA DE EX COMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ -FUCEPAZ de manera presencial en la oficina de FUCEPAZ, ubicada en la calle 6 No 78C-61 en la ciudad de Bogotá D.C y de forma virtual https://meet.jit.si/asambleafucepaz2024 para las personas que no lograron desplazarse, previa convocatoria realizada el día 08 de febrero de 2025, elaborada por la representante legal Sandra Patricia Isaza Rincón de acuerdo a los estatutos de la fundación.

ORDEN DEL DÍA

El siguiente fue el orden del día para la presente reunión:

1. Saludo de Bienvenida
2. Verificación del Quorum
3. Elección de presidente y secretario de la asamblea general
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Revisión y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2024
6. Destinación excedente año 2024
7. Estado de las asignaciones permanentes
8. Presentación y aprobación del informe de Gestión de 2024
9. Aprobación del presupuesto del año 2025
10. Proceso de fiscalización ante la DIAN
11. Proposiciones varias
12. Elaboración y aprobación del acta

1. SALUDO DE BIENVENIDA.

La Representante Legal de la Fundacion colombiana de excombatientes y promotores de paz FUCEPAZ, la señora Sandra Patricia Isaza da la bienvenida a todos los presentes y agradece que hayan podido participar de este evento tan importante.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se hizo el llamado a lista de los asistentes, confirmando con ello que existe quorum para deliberar y decidir válidamente tal como se detalla a continuación:

1	Arelis Pérez Orjuela	9	Leidy Jhoana Granados
2	Aris Alberto Carrillo Pinto*	10	Javier Santana Morera
3	Arístides Luna Poloche**	11	Leonardo Amaya Cortes
4	Maritza Rueda Payanene	12	Luz Mary Cartagena Ceballos
5	Diego Andrés Ponare	13	Luís Gabriel Caviedes López*
6	Ever Verbel Hoyos	14	Nixon Andrés Jiménez Arias
7	Geison Palacios Casama	15	Sandra Patricia Isaza Rincón
8	Gustavo Caviedes*		

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Para este cargo se postula a el señor Leonardo Amaya identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.419.689 como presidente y el señor Diego Andres Ponare identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.919.564 como secretario de la Asamblea, se somete a votación siendo aprobados por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente designado para la asamblea general, el señor Leonardo Amaya procedió a dar lectura del orden del día, siendo este aprobado por los asistentes sin modificación alguna.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANACIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2024.

La Representante Legal procedió a dar lectura de los Estados Financieros de la Fundación Colombiana de excombatientes y Promotores de Paz – FUCEPAZ, con cierre al 31 de diciembre del año 2024, habiéndose preparados estos de forma comparativa con el año 2023 y bajo los estándares establecidos por las normas internacionales de información financiera – NIIF-, de acuerdo con a la normatividad legal vigente en esta materia.

Los estados financieros presentados a la asamblea fueron los siguientes:

- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estados de cambio de Patrimonio
- Estados de Flujo de Efectivo
- Notas y Recomendaciones a los Estados Financieros

Los principales datos Presentados fueron los siguientes:

FUNDACION COLOMBIANA DE EXCOMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ - FUCEPAZ-
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes a efectivo	(4)	759.082.047,71	751.304.684,70	7.777.363
Instrumentos Financieros	(5)	39.879.221,21	17.634.842,71	22.244.379
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(6)	1.229.260,65	1.586.595,35	-357.335
Activos por impuestos corrientes	(7)	495.192,00	0,00	495.192
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**800.685.721,57**	**770.526.122,76**	**30.159.599**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo, neto	(8)	622.835,00	782.635,00	-159.800
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**622.835,00**	**782.635,00**	**-159.800**
TOTAL ACTIVO		**801.308.556,57**	**771.308.757,76**	**29.999.799**

- El efectivo y equivalentes de efectivo está representando en tres (3) cuentas bancarias suscritas para la administración de los proyectos que ejecuta la fundación por un valor total $759.082.047,71.

- Al 31 de diciembre de 2024, Fucepaz presenta en instrumentos financieros un saldo de $39.879.221,21 representado por un CDT suscrito por la organización.

- Las cuentas por cobrar ascienden a $1.229.260,65 representadas principalmente en anticipos entregados para la ejecución de proyectos que aún no han concluido.

- La cuenta de activos por impuestos corrientes está representada por la retención en la fuente practicada por rendimientos financieros por parte de la entidad bancaria que administra los recursos de los proyectos suscritos por la fundación por un valor total de $73.074 y la retención de ICA practicada por un contrato realizado por valor de $422.118.

- Dentro del activo no corriente, se evidencia un saldo a 31 de diciembre del año 2024, de $622.835 por concepto de propiedad planta y equipo.

FUNDACION COLOMBIANA DE EXCOMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ - FUCEPAZ-
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Acreedores y otras cuentas por pagar	(9)	14.624.436,65	8.448.980,35	6.175.456
Beneficios a empleados	(10)	2.688.909,00	1.333.899,00	1.355.010
Pasivo por impuestos corrientes	(11)	1.461.199,00	879.812,00	581.387
Otros pasivos no financieros	(12)	739.501.630,22	731.659.558,70	7.842.072
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**758.276.174,87**	**742.322.250,05**	**15.953.925**

El pasivo por su parte asciende a $ 758.276.174,87 representado en las siguientes partidas:

- Acreedores y otras cuentas por pagar por valor de $14.624.436,65 constituidos por cuentas por pagar relacionadas con: Honorarios, servicios técnicos, servicios públicos, gastos de viaje y/o actividad y cuentas por pagar entre proyectos.

- Los pasivos por beneficios a empleados cuyo saldo a diciembre de 2024 asciende a $2.688.909, representados en cesantías, vacaciones y retenciones y aportes de nómina pendientes de cancelar.

- Los Pasivos por impuestos corrientes por valor de $1.461.199 los cuales corresponden a los impuestos pendientes a cancelar a 31 de diciembre de 2024 tales como:

	31-dic-24
RETENCIÓN EN LA FUENTE	640.663,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	820.536,00

- Finalmente, el saldo de la cuenta Otros Pasivos No Financieros, ascendió a $739.501.630,22, correspondiendo estos, a los saldos pendientes por ejecutar de los proyectos suscritos por FUCEPAZ al cierre del año 2024 y que serán ejecutados el primer semestre del año de 2025.

La cuenta del patrimonio arroja un saldo de $43.032.81,70 representado en los aportes sociales por valor de $5.000.000 y el resultado del ejercicio del año 2024 por valor de $14.045.873,99 más la asignación permanente constituida en los años 2022, 2023 y 2024 cuyo saldo asciende a $23.986.507,71.

FUNDACION COLOMBIANA DE EXCOMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ - FUCEPAZ-
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACTIVO NETO o PATRIMONIO	(13)			
Aportes sociales		5.000.000,00	5.000.000,00	0
Resultado de ejercicios anteriores		-		0
Asiganaciones permanentes		23.986.507,71	14.042.381,51	9.944.126
Resultado del Ejercicio		14.045.873,99	9.944.126,20	4.101.748
TOTAL ACTIVO NETO		**43.032.381,70**	**28.986.507,71**	**14.045.874**

Se presenta el estado de resultados, explicando en detalle la composición de los ingresos y los diferentes gastos ejecutados durante el año 2024.

FUNDACION COLOMBIANA DE EXCOMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ - FUCEPAZ-

ESTADOS DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
INGRESOS ORDINARIOS	(14)			
Ingresos para ejecucion de proyectos		1.195.415.445,48	1.024.002.168,24	171.413.277
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		**1.195.415.445,48**	**1.024.002.168,24**	**171.413.277**

Los ingresos ordinarios corresponden a las ejecuciones de los proyectos Arando la Educación del proyecto suscrito con el Consejo Noruego para Refugiados y la Fundación Universidad del Norte por un valor total de $1.195.415.445,48.

El total de gastos ordinarios ascendió a $1.183.565.581,00 discriminados en los rubros que se discriminan a continuación:

FUNDACION COLOMBIANA DE EXCOMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ - FUCEPAZ-

ESTADOS DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
GASTOS ORDINARIOS	(15)			
Beneficios a Empleados		41.695.045,00	15.938.019,00	25.757.026
Honorarios		805.139.000,00	198.469.616,00	606.669.384
Servicios		24.876.194,00	171.700.000,00	-146.823.806
Inversiones		399.800,00	-	399.800
Gastos de viaje		123.643.127,00	50.396.291,00	73.246.836
Actividades de Proyectos		146.526.105,00	552.325.958,00	-405.799.853
Gastos Administrativos		41.126.510,00	28.742.356,00	12.384.154
Depreciaciones		159.800,00	13.265,00	146.535
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		**1.183.565.581,00**	**1.017.585.505,00**	**165.980.076**

Se obtuvo un valor de $2.679.447,51 como otros ingresos discriminados principalmente por el valor de los rendimientos financieros obtenidos por un valor total de $2.679.047,51 y $400 de ajuste al peso tal y como se detalla a continuación:

	31-dic-24
Intereses	2.679.047,51
Ajuste al peso	400,00
Recuperaciones	-
Donaciones	-
TOTAL OTROS INGRESOS	**2.679.447,51**

En el rubro de otros gastos tenemos ajustes al peso, intereses e impuestos asumidos por un valor total de $17.438 tal y como se presenta a continuación:

	31-dic-24
Ajuste al peso	4.278,00
Intereses	3.500,00
Impuestos Asumidos	9.660,00
TOTAL OTROS GASTOS	**17.438,00**

Los gastos por impuestos ascendieron a $466.000, correspondiendo este al valor pagado en el año 2024 del impuesto de renta.

El Excedente del Ejercicio del año fiscal 2024 ascendió a $14.045.873,99.

Los asociados y asociadas realizan algunas preguntas sobre las cifras presentadas, las cuales son absueltas por la Representante Legal. Una vez realizado el ejercicio de socialización de los Estados Financieros se someten a aprobación de la asamblea general, siendo estos aprobados unánimemente.

6. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE AÑO 2023

Evidenciando que hay un excedente del año 2024 por el valor de $14.045.873,99 se somete a consideración de la asamblea general su destinación, decidiendo unánimemente la constitución de una asignación permanente, que pueda ser sumada a la constituida con los excedentes del año 2022, 2023 y 2024 cuyo objetivo es la compra de una sede para Fucepaz.

7. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

Con el excedente del ejercicio del año 2021, el cual ascendía a $13.584.083,99 se constituyó una **asignación permanente** de acuerdo con la decisión de la Asamblea según el Acta No10, a este valor se le sumó la constitución de la asignación permanente del excedente del año 2022 por valor de $458.297,52 decidida en la reunión de Asamblea General llevada a cabo en el año 2023, según Acta No 11 a ello se le sumó la decisión de la asamblea de constituir una asignación permanente con el excedente del año 2023 aprobada en reunión de Asamblea General llevada a cabo en el año 2024 según Acta No 12 por valor de $9.944.126,20 para un total de asignaciones permanentes de $23.986.507,71. A este valor se le suma, el monto que la Asamblea aprobó en el punto anterior, relacionada con el excedente del ejercicio del año 2024 por un valor total de $14.045.873,99, **para un valor total de asignaciones permanentes de $38.032.381,70.**

La destinación de las asignaciones permanentes para la compra de una Sede para Fucepaz.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2024

Se dio lectura del informe de gestión del año 2024, presentado por la señora Sandra Patricia Isaza Rincón, en su condición de Representante Legal de la Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz - FUCEPAZ.

El objetivo primordial para el año 2024, fue continuar en la gestión de nuevos proyectos que permitieran a las personas firmantes del acuerdo de paz y a la comunidad aledaña alternativas para avanzar en su formación académica, con este fin se dio continuidad a la gestión del proyecto Arando la Educación, que realizó su 10ma vigencia, con el nuevo componente de atención en alfabetización con 620 personas caracterizadas en el año 2023, y logró atender a todos los puntos de atención, articulando con la Embajada Noruega, El Ministerio De Educación Nacional, Consejo Noruego Para Refugiados, Las Secretarias de Educación, y las Instituciones Educativas que certifican los estudiantes de este proyecto.

Educación inicial: Se continúo el acompañamiento en conjunto con el CNR, articulando con el Instituto de Bienestar Familiar, (ICBF) evidenciando que aún no está trazado el tránsito armónico de los niños de los centros de cuidado; se abrió atención con un Espacio de cuidado en la Julia, del Municipio de Uribe Meta, con la modalidad intercultural de la metodología de LUPAZ, Lugares para soñar, lugares para la paz.

Formación Educación superior: Fucepaz elaboró un Otrosí con la Corporación Unificada Nacional (CUN), para continuar con el descuento del 65% solo para carreras virtuales, que termina en julio de 2025.

No se elaboraron proyectos para poder aplicar a otras convocatorias con otros donantes, por falta de tiempo, se propone buscar alternativas de generar un banco de proyectos para la fundación, destinando un recurso para este ejercicio.

El tema de los compañeros técnicos laborales en salud, lograron trabajar solo 64 personas con las ESE, hasta el 31 de diciembre de 2024, de ahí en adelante es voluntad de cada ESE si continuan con el contrato con los técnicos o no.

Se creó un grupo de 21 personas de Fucepaz, para luchar por la tierra, se quedó en generar una reunión con la ANT y con la ARN para saber el proceso de acceder a tierra, en el 2024 nos dan la cita para la reunión.

La Asamblea ve con buenos ojos el sacrificio que se ha venido haciendo tratado de llevar a todos los territorios el tema de la educación en todos los niveles, dado que esto nos permite hacer educación rural, llegar a donde no ha ido el Estado nos permite visibilizar las necesidades de la Colombia Profunda, además de contar con la formación y capacitación de 31 alfabetizadores egresados de arando la educación, que estarán contratados hasta el 28 de febrero de 2025, se tuvo la experiencia de contratación de 8 docentes que apoyaron el ejercicio de orientación a los alfabetizadores; también se contó con la asesoría pedagógica y el apoyo a la coordinación.

Con la participación de Fucepaz, en la mesa Jurídica se continúa el apoyo a casos de personas en proceso de reincorporación que tienen algunos temas jurídicos.

Se realizaron las encuestas de la UNED, tras un contrato firmado con la Universidad del Norte. Se cumplió a cabalidad con las 300 encuestas aplicadas a personas firmantes del acuerdo de paz, dando una bonificación a los participantes de cien mil pesos ($100.000).

Dado lo anterior, la asamblea saluda y valora el trabajo realizado por la Representante Legal, la señora Sandra Isaza, y **aprueban por unanimidad el informe de gestión presentado por la representante legal.**

9. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Se presentó a la asamblea el convenio que se firmó en el mes de abril de 2023, con recursos a ejecutarse desde mayo 2024 hasta enero de 2025 con el Consejo Noruego para Refugiados, haciendo aclaración de que este convenio tendrá un OTROSI hasta el mes de marzo de 2025 para cerrar la vigencia 10 del proyecto arando la educación; Adicionalmente se presentó el presupuesto institucional es decir los gastos necesarios para el funcionamiento de Fucepaz independientemente de que se cuente o no con proyectos. **Este es sometido a la asamblea general para su revisión, discusión y aprobación, obteniendo la voto valorable del 100% de los y las asociados/as presentes, lo que indica que el presupuesto es aprobado por unanimidad.**

10. PROCESO DE FISCALIZACIÓN ANTE LA DIAN

Teniendo en cuenta la Reforma Tributaria Estructural Ley 1819 de 2016 y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017, la Fundación Colombiana de Ex combatientes y Promotores de Paz, FUCEPAZ, como entidad sin ánimo de lucro (ESAL) realizó el proceso de actualización ante la DIAN en el año 2024 con resultados satisfactorios, entre tanto continua con el Estatutos de Régimen Tributario Especial.

Para el año 2025 se debe presentar nuevamente el proceso de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del Régimen Tributario Especial (RTE), para lo cual se solicita a la Asamblea, autorizar a la representante legal para realizar los trámites necesarios para seguir contando con los beneficios tributarios que se otorgan a quienes pertenecen a dicho régimen.

Para tal efecto se autoriza por unanimidad de la asamblea a la señora SANDRA PATRICIA ISAZA RINCÓN como Representante Legal de FUCEPAZ para que haga todas las gestiones de la actualización como entidad del Régimen Tributario Especial ante la DIAN. Teniendo en cuenta lo anterior, en la asamblea se realizan las siguientes manifestaciones expresas para dar cumplimiento a los requisitos del proceso de actualización al Régimen Tributario Especial:

a) el objeto social principal de FUCEPAZ, está enmarcado dentro de la actividad meritoria No. 5 a. "*Actividades de desarrollo social" que comprende las siguientes actividades: protección, asistencia, promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores; grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural y campesina entre otras".*

b) el objeto social y todas las actividades que realiza FUCEPAZ **son de interés general y tienen acceso a la comunidad.**

c) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d) **los excedentes no son distribuidos** bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

e) los cargos directivos de la entidad, entendidos como aquellos que ejercen cargos de poder de decisión respecto al desarrollo del objeto social, directa o indirectamente son: la asamblea General, la Junta Directiva.

11. PROPOSICIONES VARIOS

11.1 El tema de los exprisioneros con alguna discapacidad ya hay unos datos que reposan en la mesa de seguridad tripartita, falta la verificación de los mismos en el territorio, pero aún no contamos con recursos propios para este ejercicio.

11.2 Las personas identificadas por la compañera Maritza con necesidades educativas, están en conocimiento del Ministerio de Educación Nacional (MEN), esperando en el año 2025 poder ser atendidas.

11.3 Es importante trazar el horizonte del programa de Reincorporación Integral, aprovechando todas las formaciones que contiene el programa, recordar que el programa contiene 212 acciones.

12. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado los temas a tratar, siendo las dos y quince minutos (2:15) de la tarde, del día 24 de febrero de 2025, se da por terminada la Asamblea General de Fucepaz, levantándose la sección, una vez la secretaría de la asamblea dio la lectura a la presente acta, se somete a consideración, de las y los asistentes y la misma fue aprobada por unanimidad por toda la asamblea contando con un voto favorable del 100% de los asistentes. No habiendo otro asunto que tratar en la presente reunión, la presidente levanta la sesión.

Presidente,	Secretario,
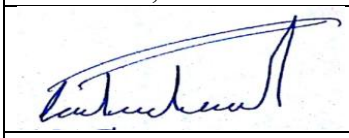	
Leonardo Amaya Cortes	Diego Andres Ponare
CC 1.121.419.689	CC 1.121.919.564